



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-22596408-GDEBA-DSTAMDCGP ampliación del cien por ciento (100%) Orden de Compra N° 371-1975-OC21

VISTO las Leyes N° 15.164 y N° 13.981, los Decretos N° 510/2021, N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, DECRE-2020-605-GDEBA-GPBA, y el expediente N° EX-2021-22596408-GDEBA-DSTAMDCGP, mediante el cual tramita la ampliación del cien por ciento (100%) de la Orden de Compra N° 371-1975-OC21, correspondiente a la Contratación Directa - Contratación Menor N° 9/2021, Número de Proceso de Compra 371-0064-CME21, tendiente a la provisión de un servicio de alquiler mensual de baños químicos, solicitados por la Dirección Provincial de Atención Inmediata, y

CONSIDERANDO:

Que por DISPO-2021-46-GDEBA-DGAMDCGP, de fecha 10 de Junio de 2021, se aprobó la Contratación Directa - Contratación Menor N° 09/2021, Número de Proceso de Compra 371-0064-CME21, tendiente a la provisión referida en el exordio, y se adjudicó a la firma: B.A. SANI S.A.: el Renglón N° 1.1, cantidad: ciento cuarenta y ocho (148), a un precio unitario de pesos treinta y tres mil setecientos cincuenta (\$33.750,00), ascendiendo el monto total general de la contratación a la suma de pesos cuatro millones novecientos noventa y cinco mil (\$4.995.000,00);

Que en consecuencia se emitió la Orden de Compra N° 371-1975-OC21;

Que en número de orden 2 se solicita la ampliación del cien por ciento (100%) de la referida Orden de Compra;

Que en números de orden 10/11 la Dirección de Compras y Contrataciones le informa a la firma en cuestión que se hará uso de la ampliación referida;

Que la Dirección de Contabilidad acompaña la afectación presupuestaria, Ejercicio 2021;

Que se ha dado cumplimiento con lo normado en los artículos 6° y 7° de la Ley N° 13.074;

Que la gestión que se propicia encuentra sustento en las previsiones de la Ley 15.164 y N° 13.981, los Decretos N° 510/2021, N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y DECRE-2020-605-GDEBA-GPBA;

Por ello,

LA SUBSECRETARIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

DEL MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Autorizar y aprobar la ampliación del cien por ciento (100%) de la Orden de Compra N° 371-1975-OC21, a favor de la firma B.A. SANI S.A., por la suma de pesos cuatro millones novecientos noventa y cinco mil (\$4.995.000,00), correspondiente a la Contratación Directa - Contratación Menor N° 9/2021, Número de Proceso de Compra 371-0064-CME21, tendiente a la provisión de un servicio de alquiler mensual de baños químicos, solicitados por la Dirección Provincial de Atención Inmediata.

ARTÍCULO 2º. Establecer que el gasto que demande el cumplimiento de la presente gestión, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 18 – Unidad Ejecutora 369 – Objeto del Gasto 3 – 2 – 2 – 0 – ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO – Apertura Programática 4 – 0 – 0 - 1 – 0- Fuente de Financiamiento 1.1 – Ubicación Geográfica 999, por la suma de pesos cuatro millones novecientos noventa y cinco mil (\$4.995.000,00), Presupuesto General Ejercicio 2021, Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 3º. Comunicar al SINDMA y remitir a la Dirección de Compras y Contrataciones a sus efectos. Cumplido, archivar.